

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Treinta de marzo de dos mil veintitrés

Dentro de este proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por **E.B.G.** representado por su progenitora **ANGIE ALEJANDRA GÓMEZ QUINTERO**, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **JORGE OMAR BUITRAGO GALLEGO**, se agrega memorial procedente del apoderado del demandado, indicándole que el link del proceso fue enviado al correo electrónico conforme fue solicitado, el pasado 24 de marzo.

SOLICITUD DE EXPEDIENTE. RAD. 2021-106

J

Juzgado 07 Familia - Caldas - Manizales

Para: abc.juridica <abc.juridica@hotmail.com>

Vie 24/03/2023 5:02 PM

C01PrincipalEjecutivoAContinuacion

Atentamente,

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

...

NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5bba6ba33f90f6af102b37bed7bba405f099e1e9f5f3c224cea0b65364e9bb2**

Documento generado en 30/03/2023 08:47:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>